**38° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE ESTONIA**

**4 de mayo de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

**(1,10 minutos disponibles).**

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Estonia, y le agradece la presentación de su informe, saludando el fortalecimiento del sistema de protección de la infancia.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

1. Enmendar la Ley de concesión de protección internacional a los extranjeros para prohibir la detención de niños con fines relacionados con la inmigración, explorando opciones de cuidado alternativo bajo el liderazgo de las autoridades nacionales competentes en materia de cuidado de niños, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.
2. Implementar la recomendación del Comité de derechos humanos (2019) para garantizar que su Institución Nacional de Derechos Humanos sea plenamente compatible con los Principios de París, en particular reforzando aún más la independencia del Canciller de Justicia y dotando a la institución de recursos humanos y financieros suficientes.
3. Promover la revisión de la Ley de Igualdad de Trato, de modo que la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad y expresión de género y las características sexuales sea prohibida en todos los ámbitos de la sociedad.
4. Redoblar esfuerzos para prevenir y reducir los casos de apatridia, inclusive mediante un procedimiento de determinación de la apatridia que garantice la identificación sistemática de las personas apátridas y su protección, y facilite la naturalización de las personas con “ciudadanía indeterminada”; dando prioridad al derecho a una nacionalidad de todos los niños que habitan en el país, en línea con las recomendaciones del Comité de derechos humanos (2019).

Por último, Uruguay le desea éxito a Estonia en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.